



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 03 MAR 2021

Expediente N° SO-19.180/2020.-
Resolución N° SO-022/2021.-

VISTO:

La Resolución N° SO-015/2021, con relación a los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 735.000,00 (Pesos Setecientos Treinta y Cinco Mil); y

CONSIDERANDO:

Que, por un error involuntario se consignó como Primera Rendición, cuando debe decir **SEGUNDA RENDICIÓN**, por \$ 481.029,27 (Pesos Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Veintinueve con Veintisiete Centavos), quedando un saldo de \$ 200.192,51 (Pesos Doscientos Mil Ciento Noventa y Dos con Cincuenta y Un Centavos).-

Que, asimismo se debe modificar la descripción de las rendiciones indicadas en la resolución de referencia; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las modificaciones indicadas; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución N° SO-015/2021, con relación a la rendición de los gastos aprobados por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 735.000,00 (Pesos Setecientos Treinta y Cinco Mil), debiendo decir correctamente **"SEGUNDA RENDICIÓN"**, por \$ 481.029,27 (Pesos Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Veintinueve con Veintisiete Centavos), correspondiente al mes de Noviembre y diciembre de 2020, enero y febrero de 2021.-

ARTICULO 2°: Modificar la descripción de los gastos realizados con los números de resoluciones correspondientes, quedando de la siguiente manera:

* Fondos Otorgados	\$	735.000,00.-
* Primera Rendición	\$	53.778,22 - Resolución N° SO-273/20.-
* Segunda Rendición	\$	481.029,27 - Resolución N° SO-015/2021.-
* Saldo	\$	200.192,51.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA